Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000404-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar de forma inmediata medidas provisionales y de emergencia de seguridad vial en los tres túneles de la carretera LE-331 a su paso por el embalse del Porma, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000397 a PNL/000411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera de titularidad autonómica LE-331, en el tramo que discurre bordeando el embalse del Porma entre los términos municipales de Boñar y Puebla de Lillo, constituye una vía vertebradora fundamental de la comarca del Alto Porma y la Montaña Oriental Leonesa. Dicha vía constituye la arteria principal de la comarca, de acceso desde León

CVE: BOCCL-12-002189

a la Estación Invernal y de Montaña de San Isidro, así como la conexión natural con el Principado de Asturias a través del puerto de montaña.

La relevancia socioeconómica y turística de esta infraestructura es máxima. Durante la temporada invernal, en fines de semana con condiciones óptimas de nieve y cielos despejados, la estación de esquí de San Isidro llega a registrar una afluencia media de entre 6.000 y 8.500 esquiadores y visitantes por jornada, lo que supone una elevadísima densidad de tráfico en una carretera de montaña que debe soportar la coexistencia de vehículos particulares, autobuses, transporte pesado, vehículos agrícolas y ganaderos, así como ciclistas y peatones en calzadas de anchura reducida sin margen de escape.

A lo largo de su trazado junto al embalse, la carretera cuenta con tres túneles (entre los que se incluyen los pasos en el entorno del mirador de Vegamián y los accesos a Puebla de Lillo) que carecen por completo de cualquier sistema de alumbrado público o iluminación artificial interior. Esta deficiencia estructural genera una situación de grave e inminente riesgo para la seguridad vial por diversos factores técnicos objetivables:

1. Alguno de los túneles presenta un trazado curvo que impide la penetración de la luz diurna, anulando la visibilidad del conductor antes y durante el tránsito por el interior.
2. El brusco contraste lumínico entre el exterior y el interior en penumbra provoca una ceguera temporal momentánea en los conductores, crítica a velocidades de circulación ordinarias.
3. Al tratarse de una zona de alta montaña e intensa actividad ganadera, es frecuente la irrupción de animales silvestres y ganado en la calzada, resultando completamente invisibles en la oscuridad dentro de las galerías.
4. La humedad constante, las filtraciones de agua y la formación de placas de hielo en otoño e invierno agravan el riesgo de pérdida de control del vehículo.

Esta actuación constituye una reclamación histórica de todo el territorio, sustentada en una unidad de acción sin fisuras entre la representación institucional local y la sociedad civil organizada. Los Ayuntamientos de Boñar, Reyero y Puebla de Lillo han exigido de forma unánime y continuada a la Junta de Castilla y León la iluminación y adecuación inmediata de estos pasos subterráneos. A esta demanda institucional se une el firme apoyo de las entidades sociales y culturales del territorio -como la *Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Montaña del Porma de Puebla de Lillo*, la *Asociación Cultural y Recreativa Santa Eulalia de Voznuevo*, la *Asociación Cultural Boñar, el Espíritu de las Aguas* y la *Asociación Cultural Amigos de Ultrero*-, quienes han formalizado conjuntamente un escrito de queja ante el Procurador del Común de Castilla y León para denunciar la inacción autonómica ante un peligro evidente y prolongado en el tiempo.

Frente a esta amplia demanda territorial, la Administración autonómica no ha implantado ningún sistema de iluminación, pese a las obligaciones de conservación y mantenimiento que le impone la propia Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León.

Esta situación de peligro irrefutable tuvo ya un grave detonante el pasado 12 de septiembre, en torno a las 18:58 horas, cuando se produjo un severo accidente en el último túnel previo a Puebla de Lillo. Un camión colisionó frontalmente en el interior a oscuras contra un caballo y su jinete, resultando muerto el animal y salvando la vida el jinete de

CVE: BOCCL-12-002189

forma milagrosa. Este hecho constata que el margen de reacción en la oscuridad es inexistente, la necesidad de iluminar dichos túneles y que la inacción administrativa expone a los usuarios a un riesgo inminente para su vida e integridad física.

Actualmente, la evolución tecnológica hace que la instalación de un sistema de iluminación sea plenamente viable y eficiente. La utilización de tecnología LED de alta eficiencia y bajo consumo, combinada con soluciones como sistemas de encendido progresivo, detectores de presencia de vehículos o la alimentación mediante paneles solares fotovoltaicos y acumuladores, permite dotar de luz a estas galerías de montaña de forma autosuficiente y sostenible, sin necesidad de complejas o desproporcionadas acometidas a la red eléctrica.

Mientras se tramita el proyecto definitivo, resulta factible implantar medidas provisionales y de emergencia de rápida ejecución para aminorar el riesgo, tales como el refuerzo del balizamiento luminoso reflectante, la colocación de paneles activos de señalización de curva peligrosa o advertencia de fauna, y la moderación o control temporal de la velocidad en los accesos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar de forma inmediata medidas provisionales y de emergencia de seguridad vial en los tres túneles de la carretera LE-331 a su paso por el embalse del Porma mientras se tramita la solución definitiva.

2. Impulsar con carácter prioritario la redacción y aprobación del proyecto de instalación de iluminación interior en los tres túneles de la carretera LE-331 situados en el tramo que bordea el embalse del Porma entre Boñar y Puebla de Lillo, y publicar la convocatoria de licitación de las obras correspondientes en el plazo máximo de un año desde la aprobación de esta resolución».

Valladolid, 23 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864